

ETABOMB S. A.

1.-INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA:

ETABOMB S.A. Fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el cinco de Abril de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil con el # 11383 en Junio 25 de 2004.

Su actividad principal es la venta de Softwares para distribución de Inventarios y logística, de área agrícola en general.. Su domicilio fiscal está ubicado en la ciudad de Guayaquil, en Avda. Segunda #200 y primera peatonal de Mapasingue Este, Km. 4,5 vía a Daule y su dirección electrónica es esthervivero@hotmail.com y dispone del Registro Único de Contribuyente (RUC) No 0992359439001 emitido por el Servicio de Rentas Internas S.R.I.

La compañía tiene un área de terreno agrícola de 26 has. Ubicado en la parroquia rural de Chungón, perteneciente al cantón Guayaquil. En el año - 2019 tiene un solo trabajador como guardián en el terreno que posee.

2.-PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

Los Estados Financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adaptada por la República del Ecuador en Marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías. Las NEC son similares a las normas NIC de las cuales se derivan actualmente a las NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE 2019

Nota # 1

CAJA –BANCOS:

	2018	2019
BANCOS	US\$ 88.14	US\$ 49,22
TOTAL	US\$ 88.14	US\$ 49,22

Representan saldos mantenidos en cuentas corrientes, que están disponibles a la vista y sobre los cuales no existe ninguna restricción que limite su uso.

Nota # 2

	2018	2019
CREDITO FISCAL-IMPUESTOS	US\$ -0-	US\$ -0-

Pago por concepto de anticipo de impuesto a la renta de acuerdo al cálculo de activos totales.

Nota # 3

Proyectos en Ejecución: Esta considerado la plantación de Teca siendo un proyecto de cosecha a largo plazo:

Tenemos un solo lote:

	2018	2019
TECA-BLOQUE #1	US\$ 2.403.00	US\$ 2.403,00

El inventario de la compañía no están entregados en garantía a instituciones financieras.

Nota # 4

4.-Propiedad, Planta y Equipo: Están registradas al costo de adquisición. Los Pagos por mantenimiento de rutina son cargados a gastos. Cuando se realicen mejoras de importancia y que adquiera un revaluó del equipo se capitaliza el monto invertido.

Las propiedades, maquinarias y equipos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida estimada de estos activos, la depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso, se revisa anualmente su desgaste, se presenta al costo menos la depreciación acumulada.

Terreno se registra de forma independiente de Edificio o instalaciones.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, plantas y equipos son las siguientes:

ACTIVOS:

Edificios	5 %
Maquinarias y Equipos, muebles y enseres e instalaciones	10 %
Vehículos	20 %
Equipos de Computación	33.33 %
Herramientas	10%,20%,50 %

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

	2018	2019
Terrenos	US\$ 101.790.00	US\$ 101.790,00
Inmuebles	US\$ 13.944,57	13.944,57
Pozo-riego	US\$ 390.00	390,00

Nota # 5

PASIVOS:

CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS:

	2018	2019
INVERSION DE SOCIOS	US\$ 20.368,86	US\$ 18.690,36

Beneficios Empleados:

Se reflejan las provisiones realizadas como: decimo tercer sueldo, decimo cuarto sueldo, vacaciones, desahucio.

	2018	2019
BENEFICIOS SOCIALES	US\$ 1.771,44	us\$ 2.030,49
OBLIGACIONES CON EL IESS	US\$ 84.56	US\$ 85.10

Nota # 6

Capital Social: Al 31 de Diciembre 2019 el capital social está constituido por 10000 acciones de un dólar cada una. Totalizando un capital pagado de US\$ 10.000,00

Nota # 7

Provisión para Impuesto a la Renta: No hay cálculo de este rubro, el negocio arroja una PERDIDA DE US\$ 6.458.80 LA MISMA QUE ES ASUMIDA POR LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

SALARIO DIGNO:

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 351 de Diciembre 29 de 2010, a partir del ejercicio fiscal 2011, los empleadores que no hubieren pagado a todos sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual, deberán calcular una compensación económica obligatoria adicional que será pagada como aporte para alcanzar el Salario Digno.

El salario digno mensual es aquel que cubre al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora así como las de su familia, y corresponde al costo de la canasta básica familiar dividido para el número de perceptores del hogar. Al 31 de Diciembre de 2019, la compañía realizó los cálculos en función de los componentes del Salario Digno y de forma individual para cada trabajador, comparándolos con el importe de la canasta básica familiar US\$447.41 se estableció que nuestro trabajador (1) cubre el salario digno.